

Fecha de fijación 28/NOV/24
 fecha de Destijacion 4/DIC/24



Grupo epro

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC:	
NOMBRE	YURLEYDIS RODRIQUEZ MANJARREZ	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 16 CR 9 SUR -25	Citación	0 Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	20/11/2024	Aviso	X Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
RECIBIÓ:		NÚMERO DE PQR	
FIRMA		PQR-12162946-N3P5	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	20-11-24 3:00 p.m	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
Casa Cerrada - No Atende		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 20 de Noviembre de 2024



Señor (a).

YURLEYDIS RODRIGUEZ MANJARREZ

PQR-12162946-N3P5A

CL 16 CR 9 SUR -25

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3000000

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12162946-N3P5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 08/11/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



198433000203875002-4-1



Medellín, 20 de Noviembre de 2024



Señor (a).

YURLEYDIS RODRIGUEZ MANJARREZ

PQR-12162946-N3P5A

CL 16 CR 9 SUR -25

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3000000

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12162946-N3P5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 08/11/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



198433000203875002-4-1



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12162946-N3P5 Fecha Creación: 18/10/2024 02:13:25 PM
Contacto: Yurleydis Rodriguez Manjarrez
Instalación: 198433000203875002
Dirección: CL 16 CR 9 SUR -25
Meses Reclamados: Septiembre-2024;Agosto-2024;Julio-2024;Junio-2024;Mayo-2024;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Cobro desconocido Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuaría presenta reclamo, manifiesta que su predio cuenta con posa séptica, porque no cuenta con dicho servicio, por lo que solicita se elimine el cobro de su factura.

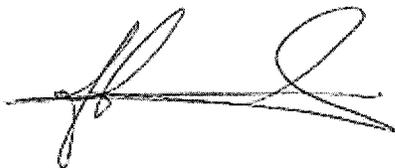
Nro. Respuesta: PQR-12162946-N3P5 Fecha Respuesta: 08/11/2024 01:17:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa no accede a la reclamación presentada en el predio, con base a visita técnica realizada con orden de trabajo 5458266 ejecutada el pasado 8/11/2024, técnico quien realiza la visita en terreno reporta que el predio cuenta con el servicio de alcantarillado, adicional la ubicación del predio el cual está en calle principal, todos cuentan con la conexión del servicio de alcantarillado, por ende el vertimiento lo hacen en las red principal de alcantarillado de aguas de malambo, no aplica realizar retiro y ajuste a los valores facturado, toda vez que las aguas residuales sean tratadas por la prestadora de servicio Aguas de Malambo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.





Grupo-epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC:	
NOMBRE	YURLEDIS RODRIGUEZ MANJARREZ	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 16 CR 9 SUR -25	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	9/11/2024	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
RECIBÍO:		NÚMERO DE PQR	
FIRMA		PQR-12162946-N3P5	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	<input checked="" type="checkbox"/> Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	9-11-2024 - 4:00 p.m.	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
Casa Sola - No se Notifica		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 8 de Noviembre de 2024



PQR-12162946-N3P5C

Señor (a).
YURLEYDIS RODRIGUEZ MANJARREZ
CL 16 CR 9 SUR -25
MALAMBO, Atlántico
Teléfono: 3000000

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-12162946-N3P5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



198433000203875002-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Medellín, 8 de Noviembre de 2024



PQR-12162946-N3P5C

Señor (a).
YURLEYDIS RODRIGUEZ MANJARREZ
CL 16 CR 9 SUR -25
MALAMBO, Atlántico
Teléfono: 3000000

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-12162946-N3P5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



198433000203875002-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

